

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre de 2023

## **CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL** la

"Buenos Aires, 05 de octubre de 2023.

"Visto la presentación efectuada por el señor diputado Germán Martínez y otras diputadas y diputados por el que solicitan la realización de una sesión especial para el día el día martes 10 de octubre de 2023 a las 12.00 horas, a fin de considerar diversos expedientes y considerando los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara, la Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

"Artículo 1°.- Citar a las diputadas y a los diputados para el día martes 10 de septiembre de 2023, a las 12 horas, a fin de considerar los siguiente expedientes:

"OD 783. Programa Argentina Inclusiva. Creación.

**"OD 853. Programa Compre sin IVA. Creación.**

"OD 736. Universidad Nacional de la Cuenca del Salado, con sede central en el distrito de Cañuelas, provincia de Buenos Aires. Creación.

"OD 575. Universidad Nacional Juan Laurentino Ortiz, con sede central en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. Creación.

"OD 738. Universidad Nacional de Saladillo, en la provincia de Buenos Aires. Creación.

"OD 855. Régimen de Promoción del Gas Natural Licuado en nuestro país.

**"OD 786. Régimen de Promoción de la Industria del Calzado y su Cadena de Valor. Creación.**

"Expediente 2756-D-2022. Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, incorporando la violencia digital. Consideración de modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

"OD 741. Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030.

"OD 854. Modificaciones al Código Civil y Comercial de la Nación.

"El artículo 2° es de forma."

## **OD 853. Programa Compre sin IVA. Creación.**

**Sr. Presidente** (Pérez Araujo).- La Presidencia informa que se ha concluido con los tiempos de bloque. A continuación, se dará inicio a los tiempos individuales.

Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

**Sr. Espert.**- Señor presidente: otra vez "vuelve la burra altrigo", otra vez vamos a votar o a discutir una baja de impuestos -en este caso, una devolución- sin la correspondiente baja del gasto público, para que esta necesaria baja de impuestos que la Argentina necesita hacer con sus contribuyentes no signifique deteriorar más las cuentas públicas, generar más déficit fiscal, más emisión monetaria, más inflación, más caída de los salarios reales, y más aumento de la pobreza, la miseria y la marginalidad. La Argentina en los últimos sesenta años no le erró ni a uno de ellos, porque en todos y en cada uno ha tenido un Estado que gasta más de lo que recauda. Siempre un Estado deficitario.

Cabe precisar que, en esos sesenta años, cada siete años y medio hemos tenido crisis homéricas. Me limitaré a mencionar solo algunas de ellas: "Rodrigazo", Martínez de Hoz, la hiperinflación, 2001-2002. Todas esas crisis sepultaron los salarios reales, hicieron desaparecer empresas, aumentaron los índices de la pobreza, así como también de la indigencia y de la marginalidad.

Entonces, resulta obvio que los déficits fiscales deberían ser considerados -en particular por esta Cámara- como una suerte de pecado mortal, y mucho más lo es el aumento del déficit fiscal, tal como propone esta medida, porque no tiene financiamiento alguno para que sea equilibrada.

Por eso, cualquier suba de gasto público o baja de impuestos siempre deberíamos sancionarla con la correspondiente baja del gasto público, para no aumentar el déficit fiscal, porque -insisto- el desequilibrio de las cuentas públicas que ha sido del ciento por ciento del tiempo en los últimos sesenta años ha hundido a la Argentina en crisis permanentes.

Es más, esto lo advertí el pasado 19 de septiembre, cuando nos tocó debatir numerosos proyectos, entre ellos, la eliminación de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias, sin baja del gasto público, que iba a traer lo que trajo: zozobra, un dólar que de 730 pesos terminó en un monto superior a los mil pesos en el día de hoy, y aceleración de la tasa de inflación. No se puede contribuir al desequilibrio de las cuentas públicas y menos desde esta casa, que es la fábrica de las leyes.

El gobierno de Alberto Fernández ha logrado un aumento espectacular de la deuda pública. Mucho hablar de desendeudamiento, pero la deuda pública ha crecido como

nunca en la historia desde la recuperación de la<sup>3</sup> democracia: más de 80.000 millones de dólares.

En el período que comienza con Massa como ministro de Economía, la pobreza aumentó su número a un millón ochocientos mil personas, que sumado a los casi quinientos mil que había traído Alberto Fernández antes de la asunción de Massa, son 2.200.000 más de pobres en lo que va de la gestión de Alberto Fernández.

Sergio Massa recibió la economía con un dólar libre de 280 pesos y hoy superó los mil pesos. La economía crecía al 6 por ciento y hoy cae al 3 por ciento.

Por su parte, la inflación acumulada en doce meses de la gestión de Massa está ubicada en el 180 por ciento, la misma que Alberto Fernández antes de Massa, en dos años y medio. Massa, directamente, es una verdadera langosta. La vez pasada lo he dicho, pero reitero que es una estafa a la población estar poniéndole plata en un bolsillo y sacándoselo por el otro, como consecuencia de la inflación. No estafemos a nuestros ciudadanos, a los contribuyentes, a aquellos que pagan los impuestos para que nosotros estemos acá trabajando por ellos.

La mejor forma y la peor para llegar a una crisis inflacionaria es desbalancear al fisco y luego meter terror, miedo y pánico. Con la práctica eliminación de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias, que se trató el 19 de septiembre, le agregamos casi un punto de déficit fiscal. Y este proyecto le agrega hoy un punto de déficit fiscal adicional, con lo cual el año 2024 arrancará con casi 5 puntos de déficit fiscal.

Quiero mencionar que este Congreso sancionó la Ley del Fondo Monetario Internacional, que tiene una meta de 0,9 puntos del Producto. Arrancaremos 2024 con seis veces más de déficit fiscal del que nos hemos comprometido por ley con el Fondo Monetario.

Este país tiene 46 millones de personas, que van a sufrir mucho la aceleración inflacionaria de los desequilibrios fiscales. Como dijo aquel glorioso prócer José Manuel Estrada, un gran liberal argentino de la Generación del '80: "Las fantasías políticas son pecados que no purgan los teorizadores, sino los pueblos".

Desde hace más de sesenta años, la Argentina repite lo mismo, con crisis cada siete años y medio. Por eso, reitero que no se pueden sancionar aumentos de gastos ni baja de impuestos, sin bajar el gasto público. Me olvido de hablar de aumento de impuestos, porque la gente no da más de pagar impuestos, pero entre el piromaníaco de Massa y La Libertad Avanza -que incita a que la gente saque los plazos fijos de los bancos- nos están metiendo en un problema del que solamente un gobierno con las ideas claras y mucho poder político nos podrá sacar.

Finalmente, la Argentina tiene futuro, pero tiene que empezar a pensar con la cabeza y dejarlo de hacer con los pies, en particular en este Congreso. (Aplausos.)